

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 12.932 · 2002

LEY 12.932

Boletín Oficial, 6 de septiembre de 2002 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 12.932

ARTÍCULO 1°. Declárase Monumento Histórico y bien incorporado al Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Ley 10419, al edificio de la Usina General San Martín ubicada en Boulevard Juan B. Justo esquina Belgrano, próximo al Camino Carretero y al acceso al Puente la Niña, en la localidad de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca, incluido en el Registro Municipal para la Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbano creado por Ordenanza 7959, de la Municipalidad de dicho partido.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VEREDICTA LEYES

Ley 12.932. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).